

**VISTOS** estos antecedentes: Memo N°222 del 14 de Febrero del 2019 de doña Claudia Leiva Soria, Jefe (S) Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago correspondiente a Exámenes de Laboratorio sin proceso administrativo previo del año 2017, las cuales fueron informadas por la Unidad referente en diciembre de 2018, al proveedor UC Christus Servicios Clínicos Rut 99.573.490-7, por un valor de \$6.565.889; Memo N°167 del 31 de Enero del 2019 de doña Mabel Bacian Tapia, Jefe (S) Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita se autorice el pago de Compras por el Servicio de Especialidad correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente al año 2018, el cual cuenta con la autorización de la Subdirección Administrativa; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Hospital Folio N°2931 firmado por don Marco Herrera Muñoz, jefe de la Unidad de Finanzas del Hospital Regional de Antofagasta; Memorandum N°1/2019 del 08/01/2019, el cual solicita la autorización de la regularización de servicio sin convenio, por Factura N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312 y por Nota de Crédito N°19080 del 04/01/2019, por un valor de \$170.423, del proveedor UC Christus Servicios Clínicos, firmado por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Memorandum N°1/2019 del 08/01/2019, el cual autoriza la regularización de servicio sin convenio, por Factura N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312 y por Nota de Crédito N°19080 del 04/01/2019, por un valor de \$170.423, del proveedor UC Christus Servicios Clínicos, firmado por Don Marco Herrera Muñoz, Subdirector Administrativo (S) del Hospital Regional de Antofagasta; Recepción Conforme N°549/2019, del 07/01/2019, por Exámenes de Laboratorio sin proceso administrativo previo, por Factura N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312 y por Nota de Crédito N°19080 del 04/01/2019, por un valor de \$170.423, del proveedor UC Christus Servicios Clínicos, firmada por Doña Margarita Vergara Zambra, Jefe Unidad Control de Servicios Externalizados; Recepción Conforme N°44 del 06/12/2018, por Factura N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312, correspondiente a la prefacturación Septiembre y Octubre 2017, firmado por Don Maykol Araya Castillo, Jefe Unidad de Laboratorio Clínico; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312; Nota de Crédito N°19080 del 04/01/2019, por un valor de \$170.423;** Consulta en Mercado Publica Solicitud N°INC-1725481-D9Z4 del 11/08/2016; Respuesta a Consulta N°INC-1725481-D9Z4; Circular N°01 del 02/01/2019, el cual señala cumplimiento de la Ley de Compras Públicas y Procedimientos Internos de Compra, firmado por Don Ricardo Salazar Cabrera, Director del Hospital Regional de Antofagasta; Resolución Exenta N°14010 del 21/08/2014, correspondiente a la Adjudicación de la Licitación ID 2258-363-LP14, denominada Compra de Servicios de Exámenes de Laboratorio para el HRA; Resolución Exenta N°3555 del 29/03/2017, correspondiente a la Compra Directa por el Servicio de Exámenes de Laboratorio, con el proveedor Universidad Católica de Chile; Resolución Exenta N°14775 del 29/12/2017, correspondiente a la Compra Directa por el Servicio de Exámenes de Laboratorio, con el proveedor UC Christus Servicios Clínicos; Resolución de Acta de Deserción de la Licitación ID 2258-133-LQ17, correspondiente a la Licitación de Contratación de Servicio Exámenes de Laboratorio para el Hospital Regional de Antofagasta; Resolución de Acta de Deserción de la Licitación ID 2258-220-H217, correspondiente a la Licitación de Contratación de Servicio Exámenes de Laboratorio para el Hospital Regional de Antofagasta; y

**TENIENDO PRESENTE;** lo dispuesto en el art.36, y en particular letra g, del DFL N° 1 de 24 de abril de 2006, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto 140, de 2004, del Ministerio de Salud; Resolución T.R. N° 1600 del 30 de octubre del 2008 y Resolución T.R. N°10, del 13 de Marzo de 2017 ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Toma Razón N°426 del 16 de Enero del 2019, la cual señala la titularidad del cargo del Director del HRA, emitida por el Servicio de Salud de Antofagasta y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

#### **R E S U E L V O:**

**1°.- AUTORIZESE** a la Subdirección Administrativa, a través de la Unidad de Abastecimiento de este Hospital a realizar pago correspondiente a Exámenes de Laboratorio sin proceso administrativo previo del año 2017, las cuales fueron informadas por la Unidad referente en diciembre de 2018, al proveedor UC Christus Servicios Clínicos Rut 99.573.490-7, por un valor de \$6.565.889, cargados al Ítem Presupuestario N°2212999002 denominado "Compras de Exámenes y Procedimientos". Todo a fin de que no se produzca un enriquecimiento sin causa del establecimiento.

**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°14840 del 01/08/2018, por un valor de \$6.736.312.**  
**Nota de Crédito N°19080 del 04/01/2019, por un valor de \$170.423.**



2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCION, en el sistema de Información y Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

  
D. RICARDO SALAZAR CARRERA  
DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA

  
TRANSCRITO FIELMENTE  
SILVIA MUÑOZ JORQUERA  
MINISTRO DE FE

Resolución N° Int 242/

DISTRIBUCION:

1. Subdirección Administrativa
2. Unidad de Gestión
3. Abastecimiento
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes
6. Unidad de Finanzas



RECIBIDO  
11 FEB 2019  
ABASTECIMIENTO  
10:00



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



**MEMO N° 167**

Antofagasta, 31 enero 2019

**DE: MABEL BACIAN TAPIA**  
**JEFE DE ABATECIMIENTO (S)**

**A: MARCO HERRERA MUÑIZ**  
**SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)**

Junto con saludar, me dirijo a usted con fin de hacer llegar documentación entregada por concepto de compras de servicios correspondiente a prestaciones y facturas sin proceso administrativo previo emitidas el año 2018.

Es importante señalar que estas compras no fueron gestionadas por la unidad de abastecimiento, por lo que el proceso lógico previo, que conlleva el aseguramiento del presupuesto, resolución interna encausada en la ley 19.886 de compras públicas, no se realizó. Vulnerando lo estipulado en el art 18 de la ley 19.886, en la circular N° 1 del 6 de febrero de 2018 y el manual institucional de compras sancionado a través de la resolución N°6347 del 31/05/2018, el cual establece que:

“Todo producto o servicio que tenga como beneficiario y responsable de pago al Hospital Regional de Antofagasta debe contener un aseguramiento previo de presupuesto, a través de un compromiso presupuestario CDP, un proceso logístico de compras, basado en la ley 19.886 y canalizado por la unidad de abastecimiento. Prohibiendo toda adquisición o contratación que realice cualquier área ajena a esta unidad”

Por lo anterior y basándome en el artículo 64 de ley 18.834, letra A) y B) debo comentarle que este proceso se encuentra fuera de norma y procedimiento establecido por la institución.

Sin embargo y entendiendo que los servicios detallados a continuación; fueron efectivamente prestados a la institución y validados a través de recepción conforme emanada de la unidad de Control de Servicios Externalizados y teniendo presente que como institución no podemos enriquecernos sin causa a costa de nuestros proveedores y basándonos en el dictamen N° 57.642 de 18/12/2007 de Contraloría. Ejecutaremos bajo sus instrucciones el proceso de regularizar, fuera de la normal, el pago de la siguiente factura:

| RUT          | FACTURA | FECHA EMISION | PROVEEDOR                      | MONTO        | RECEPC/ N° MEMO | Detalle de Compra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------|---------|---------------|--------------------------------|--------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 99.573.490-7 | 14840   | 01/08/2018    | UC Christus Servicios Clínicos | \$ 6.736.312 | 549;44          | Prestaciones sin proceso Administrativo previo correspondientes a exámenes de laboratorio los cuales estuvieron licitado con anterioridad en ID 2258-363-lp14 después existió prorroga 2258-1906-se17 mientras se licitaba en el año 2017, fue publicada licitación 2258-133-lq17 declarada desierta, y a continuación ID 2258-220-H217 también declarada desierta es por esto que se realiza trato directo 2258-10063-se17 el cual se pudo concretar en el mes de noviembre 2017. |
| 99.573.490-7 | 19080   | 04/01/2019    | UC Christus Servicios Clínicos | \$ 170.423   | 549             | Nota de crédito n° 19080 la cual rebaja en 170.423 la factura n° 14840 por diferencias en los cobros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Total, a pagar \$ 6.565.889

El procedimiento de regularización, el cual recalco nuevamente, se encuentra fuera de la norma, fue consultado al portal mercado público a través del "ID N°: **INC-1725481-D924**" y respuesta realizada por mercado público "**CRM: 00000000309000000494**" en la cual indica el procedimiento a seguir para este tipo de proceso, es el que consiste en regularización a través de un acto administrativo fuera de la ley de compras que debe ser publicado en el portal ley de transparencia de la institución.

Sin embargo, queda en su menester buscar las responsabilidades administrativas, si existiesen, con el fin de que este tipo de errores administrativos no se vuelvan a repetir.

Atento a sus indicaciones, se despide atte.



MABEL BACIAÑ TAPIA  
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (S)  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA





Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Antofagasta  
Hospital C. Regional Antofagasta  
Unidad Control Servicios Externalizados



MEMORANDO N.º 001 / 2019

ANTOFAGASTA, 08 de Enero del 2019.

A : MARCO HERRERA MUNIZ (S)  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DE : MARGARITA VERGARA ZAMBRA  
JEFE UNIDAD CONTROL DE SERVICIOS EXTERNALIZADOS

REF : AUTORIZACION DE REGULARIZACION SERVICIOS SIN CONVENIO

Junto con saludar, se solicita autoriza proceso de pago correspondiente a Servicios de Procedimientos y Exámenes de Laboratorio no regularizados del periodo Septiembre y Octubre 2017, visados por Supervisor Unidad de Laboratorio Clínico, ya que no existe proceso licitatorio previo, se adjuntan los siguientes respaldos:

- Recepción Conforme N° 549/2019, Emitida por Unidad Control de Servicios Externalizados.
- Factura N° 14840, Fecha de emisión 01-08-2018.
- Nota de Crédito N° 19080, Fecha de emisión 04-01-2018
- Recepción Conforme N° 44/2018, Emitida por Jefe Unidad de Laboratorio Clínico.
- Detalle de episodios por paciente.

A continuación, se detalla factura asociada a cobro por concepto de Servicios de Procedimientos y Exámenes de Laboratorio

| N° | Descripción del Servicio                         | Proveedor                          | Rut          | Factura                               | Periodo                   | Monto \$      |
|----|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|
| 1  | Exámenes Laboratorio No Regularizados            | UC Christus Servicios Clínicos S.A | 99.573.490-7 | N° 14840, Fecha de emisión 01-08-2018 | Septiembre y Octubre 2017 | \$6.736.312.- |
| 02 | Nota de Crédito Rebaja monto de Factura N° 14840 | UC Christus Servicios Clínicos S.A | 99.573.490-7 | N° 19080, Fecha de emisión 04-01-2019 | Septiembre y Octubre 2017 | \$170.423.-   |
|    |                                                  |                                    |              |                                       | Total                     | \$6.565.889.- |

Se adjunta documentación de respaldo para su validación y cancelación.

CONTROL DE SERVICIOS  
EXTERNALIZADOS

MARGARITA VERGARA ZAMBRA  
JEFE UNIDAD CONTROL SERVICIOS EXTERNALIZADOS

Cc Archivo  
Jefe Finanzas



Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Antofagasta  
Hospital C. Regional Antofagasta  
Unidad Control Servicios Externalizados

RECIBIDO  
09 ENE 2019  
ABASTECIMIENTO  
9:05



MEMORANDO N.º 01/ 2019

ANTOFAGASTA, 08 de Enero del 2019.

A : ABRAHAM DAUD RAMIREZ  
JEFE DE ABASTECIMIENTO

DE : MARCO HERRERA MUNIZ (S)  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

REF : AUTORIZACION DE REGULARIZACION SERVICIOS SIN CONVENIO

Junto con saludar, se solicita autoriza proceso de pago correspondiente a Servicios de Procedimientos y Exámenes de Laboratorio no regularizados del periodo Septiembre y Octubre 2017, visados por Supervisor Unidad de Laboratorio Clínico, ya que no existe proceso licitatorio previo, se adjuntan los siguientes respaldos:

- Recepción Conforme N° 549/2019, Emitida por Unidad Control de Servicios Externalizados.
- Factura N° 14840, Fecha de emisión 01-08-2018.
- Nota de Crédito N° 19080, Fecha de emisión 04-01-2018
- Recepción Conforme N° 44/2018, Emitida por Jefe Unidad de Laboratorio Clínico.
- Detalle de episodios por paciente.

A continuación, se detalla factura asociada a cobro por concepto de Servicios de Procedimientos y Exámenes de Laboratorio

| N° | Descripción del Servicio                         | Proveedor                          | Rut          | Factura                               | Periodo                   | Monto \$      |
|----|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|
| 1  | Exámenes Laboratorio No Regularizados            | UC Christus Servicios Clínicos S.A | 99.573.490-7 | N° 14840, Fecha de emisión 01-08-2018 | Septiembre y Octubre 2017 | \$6.736.312.- |
| 02 | Nota de Crédito Rebaja monto de Factura N° 14840 | UC Christus Servicios Clínicos S.A | 99.573.490-7 | N° 19080, Fecha de emisión 04-01-2019 | Septiembre y Octubre 2017 | \$170.423.-   |
|    |                                                  |                                    |              |                                       | Total                     | \$6.565.889.- |

Se adjunta documentación de respaldo para su validación y cancelación.-



MARCO HERRERA MUNIZ (S)  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Cc Archivo  
Jefe Finanzas

GRID ROJAS V.  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA  
Recibido  
10/01/19





Ministerio de Salud  
Servicio Salud Antofagasta  
Hospital Regional de Antofagasta  
Subdirección Administrativa  
Unidad Control Servicios Externalizados



### RECEPCIÓN CONFORME N° 549 / 2019

| Ítem                    | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proveedor o Contratista | UC Christus Servicios Clinicos S.A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| RUT                     | 99.573.490-7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Servicio Prestado       | Prestaciones Exámenes de Laboratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Licitación u O/C        | Regularización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Periodo                 | Septiembre - Octubre 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Documentación adjunta   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura N° 14840, Fecha de emisión 01-08-2018, por \$6.736.312.-</li><li>- Nota de Crédito N° 19080, Fecha de emisión 04-01-2019, rebaja el monto de \$170.423.-</li><li>- Recepción Conforme N° 44 Jefe Unidad de Laboratorio Clínico, T.M. Maykol Araya Castillo.</li><li>- Detalle episodios por pacientes.</li></ul> |

#### Observaciones

| Factura N° /<br>Nota de<br>Crédito N° | Total \$           | Descripción Servicio                 | Periodo                      |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| 14840                                 | 6.736.312          | Prestaciones Exámenes de Laboratorio | Septiembre -<br>Octubre 2017 |
| 19080                                 | 170.423            | Rebaja monto de factura              |                              |
| <b>Total \$</b>                       | <b>6.565.889.-</b> | <b>Monto aprobado</b>                |                              |

V° B° Unidad Control Servicios externalizados según recepción conforme de Jefe Unidad de Laboratorio Clínico.-



Margarita Vergara Zambra  
V° B° Unidad Validadora UCSE

Antofagasta, 07 de Enero del 2019.